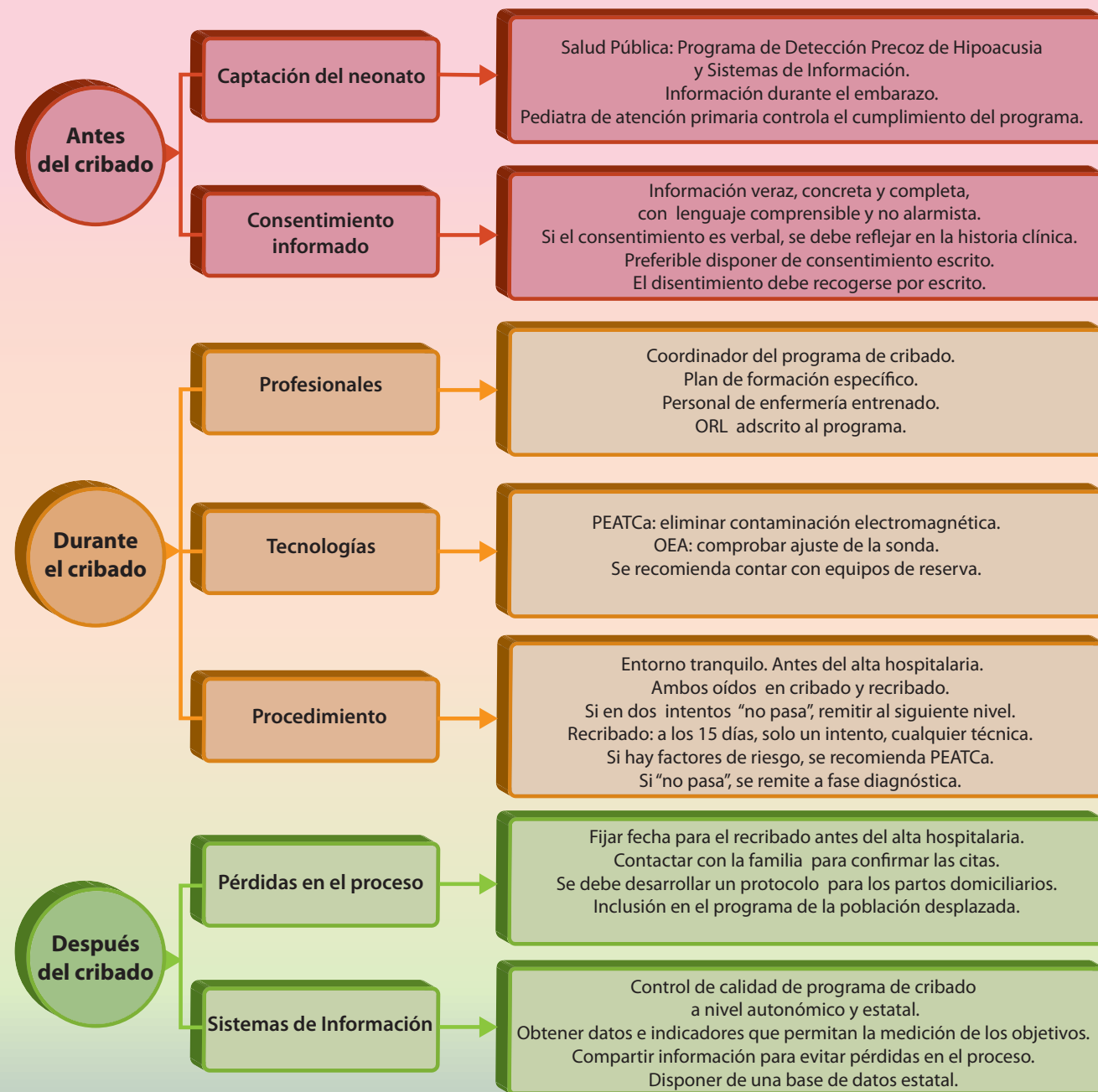


# CRIBADO AUDITIVO NEONATAL UNIVERSAL

## Problemas clínicos y preguntas frecuentes

Comisión para la Detección Precoz de la Hipoacusia - CODEPEH



### Información a las familias

Durante todo el proceso.  
 Objetivo del programa. Naturaleza voluntaria de la participación.  
 Importancia de la detección precoz de la hipoacusia. Beneficios esperados. Riesgos y efectos adversos.  
 En qué consiste la prueba del cribado, cuándo y cómo se realiza.  
 Significado del resultado de la prueba. Pasos a seguir ante un resultado "no pasa".  
 Cómo obtener más información. Estructuras de apoyo a las familias.

ORL : Otorrinolaringólogo - PEATCa: Potenciales Evocados Auditivos Automáticos - OEA: Otoemisiones Acústicas



www.bibliotecafiapas.es



Integrada por representantes de:  
 Asociación Española de Pediatría,  
 Sociedad Española de Otorrinolaringología  
 y FIAPAS  
 (codepeh@gmail.com)



Pantoja, 5 (Local) - 28002 Madrid - Tel.: 91 576 51 49 - Fax: 91 576 57 46 - Servicio Telesor  
 fiapas@fiapas.es - www.fiapas.es  
 Disponible en <http://bibliotecafiapas.es>



## Red de Atención y Apoyo a las Familias



<b>ANDALUCÍA</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FEDERACIÓN FAPAS</b> Tel.: 95 409 52 73 (Sevilla)  <b>ASPASA-ALMERÍA</b> Tel.: 950 24 47 90  <b>ASPAS-CÓRDOBA</b> Tel.: 957 76 48 68  <b>ASPRODES-GRANADA</b> Tel.: 958 22 20 82  <b>ASPRODESORDOS-HUELVA</b> Tel.: 959 26 22 90  <b>AFAS-JAÉN</b> Tel.: 953 08 84 82  <b>ASPANSOR-MÁLAGA</b> Tel.: 95 265 17 31  <b>ASPAS-SEVILLA</b> Tel.: 95 493 28 24	<b>ARAGÓN</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FEDERACIÓN FAAPAS</b> Tel.: 974 22 77 83 (Huesca)  <b>ASOCIACIÓN "SAN FRANCISCO DE SALES"-HUESCA</b> Tel.: 974 22 77 83  <b>ATPANSOR-TERUEL</b> Tel.: 978 61 03 23  <b>ASPANSOR-ZARAGOZA</b> Tel.: 976 25 50 00  <b>ASTURIAS</b> (PRINCIPADO DE)  <b>APADA-ASTURIAS</b> Tel.: 98 522 88 61  <b>BALEARES I.</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA)  <b>FUNDACIÓN ASPAS-MALLORCA</b> Tel.: 871 57 00 73  <b>CANARIAS</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FUNCASOR</b> Tel.: 922 54 40 52 (Tenerife) 928 23 32 89 (Gran Canaria) 922 41 68 30 (La Palma)	<b>CASTILLA-LA MANCHA</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FEDERACIÓN FASPAS</b> Tel.: 925 71 33 56 (Toledo) 691 40 12 43  <b>ASPAS-ALBACETE</b> Tel.: 967 55 89 12  <b>ASPAS-CIUDAD REAL</b> Tel.: 926 22 00 95  <b>ASPAS-CUENCA</b> Tel.: 608 393 099  <b>APANDAGU-GUADALAJARA</b> Tel.: 655 670 327  <b>APANDAPT-TOLEDO</b> Tel.: 925 22 46 93  <b>CASTILLA Y LEÓN</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FEDERACIÓN FAPAS</b> Tel.: 947 46 05 40 (Burgos)  <b>ARANS-BUR-BURGOS</b> Tel.: 947 46 05 40  <b>ASFAS-LEÓN</b> Tel.: 665 66 55 25  <b>ASPAS-SALAMANCA</b> Tel.: 923 21 55 09  <b>ASPAS-VALLADOLID</b> Tel.: 983 39 53 08	<b>CATALUÑA</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FEDERACIÓN ACAPPS</b> Tel.: 93 210 55 30 (Barcelona)  <b>ACAPPS-BARCELONA</b> Tel.: 93 210 55 30  <b>ACAPPS-LLEIDA</b> Tel.: 685 801 973  <b>C. VALENCIANA</b>  <b>FEDERACIÓN HELIX-C.V.</b> Tel.: 96 391 94 63 (Valencia)  <b>APANAH-ELDA</b> Tel.: 96 698 07 14  <b>APANAS-ASPE</b> Tel.: 96 549 00 77  <b>ASPAS-CASTELLÓN</b> Tel.: 964 05 66 44 Tel. CDIAT: 964 05 66 45  <b>ASPAS-VALENCIA</b> Tel.: 96 392 59 48	<b>EXTREMADURA</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>FEDERACIÓN FEDAPAS</b> Tel.: 924 30 14 30 (Badajoz)  <b>ADABA-BADAJOZ</b> Tel.: 924 24 26 26  <b>ASCAPAS-PLASENCIA</b> Tel.: 927 41 35 04  <b>GALICIA</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>ACOPROS-LA CORUÑA</b> Tel.: 881 91 40 78  <b>LA RIOJA</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)  <b>ADARI-LA RIOJA</b> Tel.: 618 953 218 (Logroño)  <b>MADRID</b> (COMUNIDAD DE)  <b>ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR-MADRID</b> Tel.: 91 735 51 60  <b>ASPAS-MADRID</b> Tel.: 91 725 07 45 628 466 873	<b>MURCIA</b> (REGIÓN DE)  <b>FEDERACIÓN FASEN</b> Tel.: 968 52 37 52 (Cartagena) 669 43 30 07  <b>ASPANPAL-MURCIA</b> Tel.: 968 24 83 92  <b>APANDA-CARTAGENA</b> Tel.: 968 52 37 52  <b>NAVARRA</b> (COMUNIDAD FORAL DE)  <b>EUNATE-NAVARRA</b> Tel.: 948 26 18 77 (Pamplona) 637 77 21 85  <b>PAÍS VASCO</b> (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)  <b>ASPASOR-ÁLAVA</b> Tel.: 945 28 73 92  <b>CEUTA</b> (CIUDAD AUTÓNOMA DE)  <b>ACEPAS-CEUTA</b> Tel.: 956 50 50 55
---	--	--	--	--	--

El listado facilitado presenta las Federaciones y Asociaciones confederadas en FIAPAS con fecha octubre de 2022. (Para consultar los datos de contacto en su última actualización: [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es))

# Cribado Auditivo Neonatal Universal

## Problemas clínicos y preguntas frecuentes



## PROCESO DE CRIBADO

### ¿Quién debe realizar las pruebas de cribado?

En España existe jurisprudencia que especifica que, de acuerdo con la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias, ha de ser el personal titulado en Medicina y/o Enfermería el encargado de realizar las pruebas de cribado en los neonatos.

El personal de cribado ha de estar formado y poseer las habilidades necesarias para aplicar las instrucciones especificadas en el protocolo y manejar de forma adecuada los equipos.

### ¿Cuál es el momento más adecuado para llevar a cabo la prueba de cribado?

**Neonatos sanos.** Pueden ser cribados a partir de las 6 horas del nacimiento. Sin embargo, para que los resultados sean óptimos se recomienda esperar a que se cumplan al menos las primeras 24 horas de vida y realizar la prueba en el momento más cercano al alta hospitalaria.

**Neonatos ingresados en la Unidad de Cuidados Intensivos.** Realizar el cribado cuando la situación del niño sea estable o antes del alta hospitalaria.

**Neonatos nacidos en domicilio.** Se recomienda llevar a cabo el cribado antes de las dos primeras semanas de vida dentro de la agenda de pacientes externos.

### ¿Dónde ha de realizarse el cribado?

Elegir cualquier espacio con ambiente tranquilo, tanto en ámbito intra como extrahospitalario, y con la mínima contaminación electromagnética.

### ¿Con qué técnica se ha de llevar a cabo el cribado?

En el caso de niño sano sin factores de riesgo son válidas tanto las otoemisiones acústicas (OEA), como los potenciales evocados auditivos de tronco cerebral automáticos (PEATCa).

En el caso de niños con factores de riesgo y/o ingreso en UCI neonatal se recomienda el uso de PEATCa.

### ¿Cómo se asegura que los equipos de cribado se encuentran en condiciones óptimas?

Se debe comprobar que el equipo ha sido calibrado de forma regular conforme a las especificaciones del fabricante.

A diario se debe realizar limpieza y mantenimiento de la sonda y del equipo.

### ¿Cuántas veces se repiten las pruebas?

Si el resultado de la primera prueba de cribado en niños sanos, realizada correctamente, es un “no pasa” en dos intentos, remitir al siguiente nivel.

### ¿Cómo controlar que todo neonato ha sido cribado?

Es útil obtener el censo diario de ingresos neonatales del hospital.

Debe documentarse en el historial de cada neonato la fecha y hora del cribado, los resultados en cada oído y si es preciso realizar seguimiento del caso.

Es necesario documentar los casos en los que las familias hayan rehusado realizar la prueba.

Debe habilitarse la posibilidad de incluir en el cribado los partos extrahospitalarios.

## DESPUÉS DEL CRIBADO

### ¿Cómo se ha de gestionar el seguimiento de los casos que no han superado el cribado o no han acudido para la realización de las pruebas?

Además de documentar el resultado del cribado en la base de datos, se debe registrar en la historia clínica del neonato la necesidad de repetir la prueba por no haber superado el primer intento conforme al protocolo. Se informará a las familias y al pediatra de atención primaria.

Se debe citar al neonato para realizar las sucesivas pruebas conforme al protocolo antes de que abandone el hospital.

### ¿Cómo se ha de proceder cuando se identifiquen factores de riesgo de hipoacusia que requieran seguimiento?

El personal que realiza el cribado es el responsable de la identificación de los niños con factores de riesgo que, habiendo superado el cribado, pueden presentar una hipoacusia de desarrollo tardío o progresiva, asegurando el adecuado seguimiento dentro del protocolo del programa.

### ¿Qué acciones pueden disminuir la tasa de casos perdidos en el proceso (cribado, recribado o confirmación diagnóstica)?

Se debe asegurar una correcta información al pediatra de atención primaria y comprobar los datos de contacto de la familia.

Es útil designar a una persona del equipo multidisciplinar para contactar con las familias que precisen asistencia y orientaciones para acudir a las citas.

### ¿Con qué técnica se ha de recribar niños sanos?

Un resultado normal en ambos oídos, en la misma sesión, utilizando cualquier tecnología, es aceptable como prueba de audición superada.

En los recribados se recomienda solo un intento, bilateral, realizado en condiciones óptimas.

### ¿Por qué es necesario un sistema de información?

Se necesita un sistema de información para garantizar el control de calidad de todo el proceso, así como el cumplimiento de los objetivos del programa, el ajuste de su funcionamiento de acuerdo con los estándares de calidad fijados y el adecuado seguimiento de los pacientes.

## INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

### ¿Qué información se debe ofrecer a las familias previa a la realización del cribado?

Se debe informar, preferentemente por escrito, acerca de:

- Objetivo del programa. Naturaleza voluntaria de la participación.
- Importancia de la detección precoz de la hipoacusia. Beneficios esperados. Riesgos y efectos adversos.
- En qué consiste la prueba del cribado, cuándo y cómo se realiza.
- Significado del resultado de la prueba. Pasos a seguir ante un resultado “no pasa”.
- Consentimiento informado. Disentimiento informado.
- Cómo obtener más información. Estructuras de apoyo a las familias.

### ¿Cuándo y dónde se da la información acerca del cribado auditivo?

Se recomienda informar a las familias dentro del programa de seguimiento del embarazo de forma rutinaria, así como en el lugar de nacimiento (hospital o domicilio).

### ¿Qué información se debe dar si el neonato “no pasa” el cribado?

Las familias recibirán información acerca de las razones por las que su bebé puede no haber pasado el cribado, la importancia del seguimiento y los pasos posteriores, así como las siguientes consultas a las que se les aconseja asistir.

El Programa de Cribado Neonatal de la Hipoacusia debe contar con un profesional responsable de su coordinación, con experiencia en la gestión del cribado auditivo neonatal, que conozca en profundidad el equipamiento necesario para llevarlo a cabo y las responsabilidades que ha de asumir, entre otras, en relación con el personal involucrado en la aplicación del Programa, sus conocimientos y entrenamiento para este cometido, planificando y supervisando su formación permanente.

El Coordinador del Programa deberá además controlar e informar sobre el cumplimiento de los indicadores de calidad, así como comprobar que todos los recién nacidos han sido registrados en la base de datos, coordinando la derivación y atención por otros servicios y el seguimiento de los casos que lo precisen.